

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 del mes de julio de 2017, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretaria ad hoc, María Carolina RAFFO (D.N.I. N° 23.359.862). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248, Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Cecilia Belén QUIROGA (D.N.I. N° 38.319.698), Lucía Elena FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 35.721.980) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

La Secretaria ad hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 33/17, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y la Consejera Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374).

Con posterioridad, la Secretaria ad hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 33/17, convocada mediante Nota del 21 de julio de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
2. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
3. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

ESTUDIOS.

4. Designación del Lic. Agustín A. MARIO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación de la Actuaría Nidia S. FERRI como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Designación del Lic. Juan A. VIGO DE ANDREIS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Aprobación montos de BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en sustitución de los aprobados por la Resolución UNM-CS N° 219/16, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
8. Autorización para suscribir un CONVENIO DE COOPERACIÓN CIN-UNIVERSIDADES PÚBLICAS, en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
9. Autorización para suscribir una CARTA DE ADHESIÓN al PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (IDERA) dependiente del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aprobación de la designación del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO, como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, y en los términos del artículo 4° del Anexo VI de la Resolución UNM-CS N° 274/16, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA", aprobado por Resolución UNM-CS N° 257/16, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del CONVENIO entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO de adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR suscrito el 29 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación de la NOTA DE ADHESIÓN al FORO DE UNIVERSIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA REGIÓN PAMPEANA dependiente del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

(IPAF) de la Región Pampeana del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) suscrita con fecha 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

21. Comunicación del ANTEPROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, presentado ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN 2017-Resolución APN-SECPU N° 3325/17).
22. Comunicación de ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS Ejercicio 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA de fecha 13 de julio de 2017.
23. Informar Nota ANM N° 110/17 de fecha 16 de junio de 2017 del Secretario Ejecutivo del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA, dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la NACIÓN y Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de dicho Ministerio, relativa a la decisión de realizar una señalización del ex INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS, hoy sede de la UNM, en el marco de la Ley Nacional N° 26.691 de PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO.
24. Informar aprobación de la Resolución APN-MEYD N° 2641/17 relativa a la aprobación del documento sobre la OPCIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES (CU).
25. Informar Documento: Análisis del Capítulo "V Educación Superior" del Proyecto de Ley "PLAN MAESTR@" elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ.
26. Informar Resolución UNM-SAC N° 28/17 modificatoria de la Resolución UNM-CS N° 240/16, relativa a aprobación CALENDARIO ACADÉMICO CICLO LECTIVO 2017.
27. Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (3er. Informe de Gestión).
28. Informar la rectificación al CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN entre la MAESTRÍA EN LECTURA Y ESCRITURA de la FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL de la UNCUYO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, autorizado a suscribir por la Resolución UNM-CS N° 260/16, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR.
29. Informar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

DE BOLETO GRATUITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 297/17 y con fecha 1ro. de marzo de 2017, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR.

30. Informar respuesta cursada a la solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y el FRENTE DE UNIDAD ALTERNATIVA, conforme lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N° 31 del CONSEJO SUPERIOR.
31. Informar designación de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES como referente ante el BANCO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (PDTs) del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, mediante Nota UNM-R N° 105/17 de fecha 9 de junio de 2017.
32. Informar ACTA ACUERDO de fecha 11 de julio de 2017 entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y los representantes de las centrales gremiales de los docentes universitarios en relación a la recomposición salarial del sector con vigencia hasta el 28 de febrero de 2018.
33. Informar Resolución UNM-R N° 215/17 de aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Daniel A. ACERBI al cargo de COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en el que fuera designado por Resolución UNM-CS N° 357/17.
34. Informar Decreto PEN N° 365/17 relativo a la creación de una BASE INTEGRADA DE INFORMACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO Y SALARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

La Secretaria ad hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32/17 del 28 de junio de 2017, no ha sido transcripta aún, por lo que la rúbrica de la misma por parte de los miembros correspondientes de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, dado la

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

presencia del Ing. VENTURINO, quien ha sido propuesto como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, en razón de la renuncia al cargo que fuera presentada por el Ing. ACERBI y aceptada por la Resolución UNM-R N° 214/17 y que también fuera incorporada al Orden del Día con carácter informativo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000467/2017: s/Aprobación de la designación del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO, como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, y en los términos del artículo 4° del Anexo VI de la Resolución UNM-CS N° 274/16, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto y N° UNM:0000366/2017: s/Informar Resolución UNM-R N° 215/17 de aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Daniel A. ACERBI al cargo de COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en el que fuera designado por Resolución UNM-CS N° 357/17.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la designación del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO (D.N.I. N° 16.891.780) como COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000305/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; N° UNM:0000306/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN; y N° UNM:0000304/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo a la documentación contenida en las actuaciones en trato, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán respectivamente mediante Resoluciones de este Cuerpo.

**Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000658/2016: s/Designación del Lic. Agustín A. MARIO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN; N° UNM:0000143/2016: s/Designación de la Actuaría Nidia S. FERRI como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN; y N° UNM:0000142/2016: s/Designación del Lic. Juan A. VIGO DE ANDREIS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, todos conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la designación del Lic. Agustín A. MARIO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la Actuaría Nidia S. FERRI como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y el Lic. Juan A. VIGO DE ANDREIS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a las actuaciones en trato, consignando que se sustanciarán respectivamente, mediante Resoluciones de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000250/2016: s/Aprobación montos de BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en sustitución de los aprobados por la Resolución UNM-CS N° 219/16, de**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

**conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara la aprobación de los montos de BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en sustitución de los aprobados por la Resolución UNM-CS N° 219/16, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000052/2017: s/ Autorización para suscribir un CONVENIO DE COOPERACIÓN CIN-UNIVERSIDADES PÚBLICAS, en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada autorización para suscribir un CONVENIO DE COOPERACIÓN CIN-UNIVERSIDADES PÚBLICAS, en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE COLECCIONES DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000056/2016: s/Autorización para suscribir una CARTA DE ADHESIÓN al PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (IDERA) dependiente del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir una CARTA DE ADHESIÓN al PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (IDERA) dependiente del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000089/2017: s/ Aprobación de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA", aprobado por Resolución UNM-CS N° 257/16, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA", aprobado por Resolución UNM-CS N° 257/16, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000826/2016: s/Ratificación del CONVENIO entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO de adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR suscrito el 29 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la ratificación del CONVENIO entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO de adhesión al SISTEMA



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR suscrito el 29 de junio de 2017, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000060/2017: s/Ratificación de la NOTA DE ADHESIÓN al FORO DE UNIVERSIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA REGIÓN PAMPEANA dependiente del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (IPAF) de la Región Pampeana del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) suscrita con fecha 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara aprobada la ratificación de la NOTA DE ADHESIÓN al FORO DE UNIVERSIDADES PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA REGIÓN PAMPEANA dependiente del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (IPAF) de la Región Pampeana del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) suscrita con fecha 30 de mayo de 2017, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000466/2017: s/Comunicación de ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS Ejercicio 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA de fecha 13 de julio de 2017.**

**Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000384/2017: s/Comunicación del ANTEPROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, presentado ante la**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN 2017-Resolución APN-SECPU N° 3325/17).**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

A continuación, la Secretaria ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

**Tratamiento Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:000057/2016: s/Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (3er. Informe de Gestión).**

**Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Y PLAN MAESTRO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000416/2017: s/ Informar Nota ANM N° 110/17 de fecha 16 de junio de 2017 del Secretario Ejecutivo del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA, dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la NACIÓN y Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de dicho Ministerio, relativa a la decisión de realizar una señalización del ex INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS, hoy sede de la UNM, en el marco de la Ley Nacional N° 26.691 de PRESERVACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO.**

**Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000087/2017: s/Informar aprobación de la Resolución APN-MEYD N° 2641/17 relativa a la aprobación del documento sobre la OPCIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES (CU).**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000092/2017: s/Informar Decreto PEN N° 365/17 relativo a la creación de una BASE**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

**INTEGRADA DE INFORMACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO Y SALARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.**

**Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000065/2017: s/Informar Documento: Análisis del Capítulo "V Educación Superior" del Proyecto de Ley "PLAN MAESTR@" elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ).**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM:000495/2016: s/Informar Resolución UNM-SAC N° 28/17 modificatoria de la Resolución UNM-CS N° 240/16, relativa a aprobación CALENDARIO ACADÉMICO CICLO LECTIVO 2017.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000053/2017: s/ Informar ACTA ACUERDO de fecha 11 de julio de 2017 entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y los representantes de las centrales gremiales de los docentes universitarios en relación a la recomposición salarial del sector con vigencia hasta el 28 de febrero de 2018.**

**Informante: RECTORADO**

Se dio por tratado con anterioridad.

**Información Expediente N° UNM:0000633/2016: s/Informar la rectificación al CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN entre la MAESTRÍA EN LECTURA Y ESCRITURA de la FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL de la UNCUYO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, autorizado a suscribir por la Resolución UNM-CS N° 260/16, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR.**

**Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Información Expediente N° UNM:0000078/2017: s/ Informar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 33/17**

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BOLETO GRATUITO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 297/17 y con fecha lro. de marzo de 2017, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR.**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000062/2017: s/Informar respuesta cursada a la solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y el FRENTE DE UNIDAD ALTERNATIVA, conforme lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N° 31 del CONSEJO SUPERIOR.**

**Informante: SECRETARÍA GENERAL**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Tramite Interno N° UNM:0000066/2017: s/ Informar designación de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES como referente ante EL BANCO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (PDTs) del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, mediante Nota UNM-R N° 105/17 de fecha 9 de junio de 2017.**

**Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Siendo las 16:15 horas del día 26 de julio de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 33/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.